



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se crea el Programa de Uso Social de Baldíos que tendrá como finalidad la utilización de los terrenos baldíos existentes para actividades en beneficio de la comunidad, a la que le corresponde el número 4.505,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.505**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 30 de junio de 2022, por la cual se crea el **Programa de Uso Social de Baldíos** que tendrá como finalidad la utilización de los terrenos baldíos existentes para actividades en beneficio de la comunidad.
ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.371


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte